

ACTA DE INSPECCIÓN



D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de diciembre de 2014 en la Clínica Dental del Dr. [REDACTED], sita en [REDACTED] de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1622
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1622
- * **Titular:** [REDACTED]
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Teléfono:** [REDACTED]
- * **Tipo de instalación:** DOS. Panorámico.
(art. 17 R.D. 1085/2009)
- * **Fecha inscripción en el registro:** 20 de agosto de 2014
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] propietario y director de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES



La instalación dispone de los siguientes equipos:

- Equipo 1 (Gabinete 1. Dental intraoral)

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 70651709
- Tensión máxima: 65 kV
- Intensidad máxima: 7 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 4C73343

- Equipo 2 (Gabinete 2. Dental intraoral)

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: ABYG005
- Tensión máxima: 65 kV
- Intensidad máxima: 7 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 1204028

- Equipo 3 (Gabinete 3. Dental panorámico)

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 7315
- Tensión máxima: 80 kV
- Intensidad máxima: 10 mA.
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 2012822

- La instalación queda clasificada como de tipo DOS, dental no intraoral, según el artículo 17 del R.D. 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Los tres equipos coinciden con los inscritos el 20 de agosto de 2014 en el registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (nueva inscripción).
- Las pruebas de aceptación de los tres equipos fueron realizadas por la empresa [REDACTED] (ERX/M-0037) el 31 de julio de 2014, con resultados satisfactorios según certificado.



Los equipos disponen de marcado CE y de la correspondiente Declaración de Conformidad.

Se dispone de contrato de prestación de servicios formalizado por escrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) [REDACTED] firmado por ambas partes el 23 de julio de 2014; en él, se indica que la duración inicial del contrato es de doce meses prorrogable automáticamente por periodo idéntico.

- En 2014 la UTPR [REDACTED] emitió un certificado de conformidad de la instalación para su registro, con selio y firma del Jefe de la UTPR, pero sin fecha.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR) de fecha 26 de agosto de 2014 (nº reg.: 0). Este consta de una parte general y de otra particularizada con las dependencias y equipos de la instalación: señala la clasificación radiológica de las distintas zonas y clasifica a todos los trabajadores de la instalación como expuestos de categoría B. Además, en él figuran unas "Normas básicas de Protección Radiológica en la instalación de radiodiagnóstico". Estas normas se encuentran expuestas en la instalación.
- Aún no se han realizado controles de calidad a los equipos; tampoco se ha elaborado el informe periódico de la instalación.
- D [REDACTED] dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X, según certificado emitido por [REDACTED] el 13 de enero de 2007; asimismo, se dispone de otra acreditación de operador a favor de D^a [REDACTED] [REDACTED] también emitida por [REDACTED] el 18 de diciembre de 2003.
- El control dosimétrico del personal expuesto, de categoría B, se realiza mediante dos dosímetros nominales asignados a D. [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED], ambos contratados con el centro lector de [REDACTED] Además, se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta septiembre de 2014, con valores no significativos.
- Como medios de protección personal frente a las radiaciones ionizantes se dispone de un delantal y un protector tiroideo plomados.
- El acceso a las salas de rayos X está controlado y el accionamiento de los equipos se realiza desde el exterior de cada sala, con las puertas cerradas.
- Las puertas de acceso a las salas de rayos X se encuentran señalizadas; las de los equipos intraorales como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa; la del equipo panorámico como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa.



Asimismo, en la proximidad de las salas existe un cartel de aviso a mujeres embarazadas.

La sala de rayos X del equipo panorámico se encuentra plomada en paredes y puerta.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos funcionando y utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En el gabinete 1, con el equipo intraoral n/s 70651709 funcionando a 65 kV y 7 mA:
 - 9,5 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en el hueco de la puerta del gabinete, abierta.
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta del gabinete, cerrada.
 - 1,4 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la pared del gabinete.

 - En el gabinete 2, con el equipo intraoral n/s ABYG005 funcionando a 65 kV y 7 mA:
 - 12,6 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta del gabinete.
 - 2,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la pared del gabinete, junto al pulsador de disparo.

 - En el gabinete 3, con el equipo panorámico n/s 7315 funcionando a 80 kV y 10 mA:
 - 1,10 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta del gabinete.
 - Fondo radiológico en contacto con la pared, junto al pulsador de disparo.
 - Fondo radiológico en zona de recepción.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 14 de enero de 2015.



Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En....., a.....de.....de 2015.

Fdo.:

Cargo.....